



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470
 (0673) 220 043
 www.santarita.gov.py
 intendencia@santarita.gov.py
 Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

SANTA RITA, 29 de enero de 2.026.-

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA,
Contralor General de la República del Paraguay

P R E S E N T E:

Ref.: Comunicación del plan PATIT 2.026. -

El que suscribe, **LIC. EDGAR F. TORRES ARGUELLO, INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA**, me dirijo ante Usted y por su intermedio ante quien corresponde, con el objeto de comunicar que la Municipalidad de Santa Rita ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 7389/2024 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN”, la Resolución CGR N.º 1306/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N.º 7389/24”, y la Resolución CGR N.º 445/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)”, así como a las disposiciones complementarias vigentes. -

En ese contexto, me permito elevar a consideración el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con Resolución N° 134/2026 I.M., elaborado conforme a la metodología propuesta por el órgano rector y dentro del plazo establecido para su presentación. -

Reiterando el compromiso de esta administración municipal con la transparencia y la gestión pública íntegra, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta y distinguida y consideración. -

Firmado digitalmente por
KEVIN FERNANDO
CARDOZO BRITEZ
Fecha: 2026.01.29 11:34:10
-03'00'

Secretario General

Firmado digitalmente por
EDGAR FRANCISCO
TORRES ARGUELLO
Fecha: 2026.01.29 11:34:01
-03'00'

Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470
 (0673) 220 043
 www.santarita.gov.py
 intendencia@santarita.gov.py
 Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

RESOLUCIÓN Nº 134/2.026 I.M.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”. -

SANTA RITA, 23 de enero de 2.026.-

VISTO: La Ley N° 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay”, y la Resolución CGR N° 445/25; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, como instrumento orientador de las acciones institucionales para la prevención de la corrupción, el fortalecimiento de la integridad pública, la participación ciudadana y el acceso a la información, conforme a las disposiciones vigentes, **por tanto:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES**
RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026 de la Municipalidad de Santa Rita, elaborado en cumplimiento de la Ley N° 7389/24 y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CGR N° 445/25.-

ART. 2º.- COMUNICAR a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Integridad y Transparencia y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

KEVIN
FERNANDO
CARDOZO BRITEZ
Firmado digitalmente por
KEVIN FERNANDO
CARDOZO BRITEZ
Fecha: 2026.01.29 11:20:24
-03'00'

Secretario General

EDGAR FRANCISCO
TORRES ARGUELLO
Firmado digitalmente
por EDGAR FRANCISCO
TORRES ARGUELLO
Fecha: 2026.01.29
11:20:04 -03'00'

Intendente Municipal

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA - PATIP

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Santa Rita

AÑO: 2026

Código: PATITSR - Version 02

COMPONENTE: 1

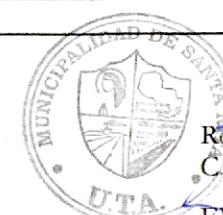
Acceso a la información pública

METAS:	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1-Capacitar al 100% de funcionarios administrativos. 2- Realizar al menos 2 campañas al año. 3-Publicar al menos 10 noticias relevantes por mes. 4-Realizar comunicación de logros y otras informaciones en la radio 4 veces al mes.5-Publicación de memoria anual.	Nº de funcionarios capacitados	Registro de asistencia+Registro Fotográfico					x	x						
Capacitar en Transparencia a los Funcionarios e Intendente en la Ley N°7389/24.	Nº de campañas realizadas.	Publicaciones en diferentes canales de comunicación, de como se accede a información pública			x	x					x	x		
Publicar noticias de los logros municipales más relevantes en la página web, de las Ley N°7389/244, Ley N°5189/14 y Ley N°5282/14	Nº de noticias publicadas por mes.	link de web+prin de publicaciones por mes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Publicar memoria anual en la página web, accesible al ciudadano 2025	Publicación en la web	link de web+prin de publicación.				x								
Comunicación de los Logros y desafíos semanales a la Ciudadanía por los medios radiales 1 vez por mes.	Nº de participación del Intendente en la radio.	Screen de anuncio de su presencia+fotos		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:



Lic. Edgar F. Torres A.
Intendente Municipal
Santa Rita



Rodé Abisac Miranda Valdez
C.I. 3.257.468

ENCARGADA UTA



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA - PATIP

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Santa Rita

AÑO: 2026

Código: - Version 02

COMPONENTE: 2

Participación Ciudadana

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realizar audiencias públicas para escuchar al ciudadano, a asociaciones, comisiones.	Nº de audiencias por mes.	Registro de asistencia+registro fotográfico+registro de publicaciones en la web de la audiencia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Rendición de Cuentas 2025	Nº de personas participantes	Flyer de invitación+registro de participantes+registro fotográfico		X										
OBSERVACIONES:														



Lic. Edgar F. Torres A.
Intendente Municipal
Santa Rita



Rode Abisac Miranda Valdez
C.I. 3.257.468
ENCARGADA UTA



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA - PATIP

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Santa Rita

AÑO: 2026

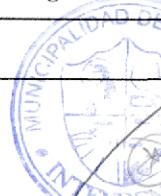
Código: - Version 02

COMPONENTE: 3

Gestion de Riesgos

METAS:	1-Elaborar mapa de riesgos 2- Identificar al menos 5 riesgos críticos. 3-Participación de 3 funcionarios. 4-Elaboración de al menos 5 políticas de mitigación.													
	PLAZO AÑO 2026													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaborar mapa de Procesos Críticos municipal.	Nº de procesos Críticos/mapa elaborado	Mapa aprobado.				x	x							
Identificar los Riesgos Críticos ligadas a los procesos críticos que comprometan la integridad, la transparencia y la corrupción.	Nº de riesgos críticos	Riesgos críticos aprobados				x	x	x						
Participación en la capacitación de mapa de riesgos en CGR.. Y Elaborar mapa de riesgo de integridad, anticorrupción y transparencia.	Nº de funcionarios participantes en la capacitación. Mapa realizado	Registro de funcionarios participantes +registro fotográfico+mapa aprobada.				x	x	x						
Elaborar Políticas de Riesgos para mitigación de mapa de riesgos.	Nº de políticas de riesgos diseñados.	Políticas de riesgos aprobados				x	x							

OBSERVACIONES:



Lic. Edgar F. Torres A.
Intendente Municipal
Santa Rita



Rodríguez Miranda Valdez
C.I. 3.257.468
ENCARGADA UTA



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA - PATIP

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Santa Rita

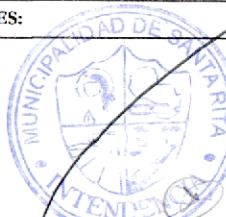
AÑO: 2026 Código: - Version 02

COMPONENTE: 4

INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

METAS:	1- Elaborar el plan de ética y buen gobierno en el primer trimestre 2026. 2- Realizar 5 talleres en el año por grupo de funcionarios. 3-Difundir y socializar por canales internos. 4-Lograr acuerdos éticos en los 100% de áreas.												
	ACTIVIDADES		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026								
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Elaborar Plan de ética 2026	Plan elaborado	Plan aprobado			x	x							
Taller en ética Pública	Nº de talleres Nº de participantes	Registro de participación+contenid o programático+registro fotográfico.			x								
Difusión de Código de ética y Código de Buen Gobierno.	Nº de difusiones hechas	Actas de entregas			x								
Acuerdos éticos por áreas	Nº de áreas con acuerdos éticos	Actas de acuerdos por áreas.						x					

OBSERVACIONES:



Lic. Edgar F. Torres A.
Intendente Municipal
Santa Rita



Rocío Abisac Miranda Valdez
C.I. 3.257.468
ENCARGADA UTA



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA - PATIP

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:Municipalidad de Santa Rita	AÑO: 2026	Codigo: - Version 02
COMPONENTE: 5	Iniciativas Adicionales	
METAS:	1- habilitar en fisico y digital buzòn.	
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PLAZO AÑO 2026
		Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre
Canal de denuncia sencillo y confidencial mediante buzòn de mejoras.		Canal habilitado (sí/no)
		Nº de denuncias recibidas
		% de denuncias atendidas
OBSERVACIONES:		Estadística de reclamos,denuncias o felicitaciones



Lic. Edgar F. Torres A.
Intendente Municipal
Santa Rita



Rode Abisac Miranda Valdez
C.I. 3.257.468
ENCARGADA UTA